

INFORME DEL COMISARIO

*Señores Accionistas
COARTE S.A.
Ciudad.-*

Hemos revisado El Balance General y el Estado de Resultados de la Empresa COARTE S.A. correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2010. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que establece la Ley de Compañías en sus Arts. 274 y 279, para las funciones del Comisario. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con la fiscalización y revisión de los mismos.

La administración dio cumplimiento a las Normas Legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

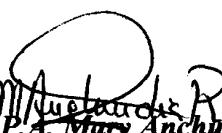
La Empresa COARTE S.A. cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de Impuesto a la Renta y al Valor Agregado.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

El Estado de Resultados por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010 refleja una Utilidad por un valor de \$ 8.747,27, de la cual se realiza la provisión del 15% de trabajadores, 25% y el Impuesto a la Renta, quedando como resultado una Utilidad a disposición de Accionistas de \$ 5.576,39.

Sin otros aspectos relevantes, los Estados Financieros de COARTE S.A. se presentan razonables y aceptables, y los Principios de Contabilidad han sido aplicados correctamente.

Muy Atentamente,


ECON. C.P.A. *Mary Anchundia de Macias*
COMISARIO

Manta, 25 de Abril del 2011

